

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de Mayo de dos mil veintidós (2022)
Radicado No. 050013110007 – 2022 – 00176

PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

PROGRAMA ENTREVISTA

En vista de que, se realizó la notificación al Procurador y al Defensor de Familia, adscritos a esta Dependencia Judicial y descrito el término de traslado al demandado, sin que se pronunciara al respecto, en el presente proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, antes de proceder a fijar fecha para convocar a las partes y sus apoderados para la **AUDIENCIA INICIAL** de instrucción y juzgamiento de que trata el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija fecha para llevar a cabo entrevista con la niña L. C. O., para el día **MARTES SIETE (07) de JUNIO de dos mil veintidós (2022), a las tres la tarde (03:00 p. m).**

La diligencia de entrevista se llevará a cabo de manera virtual a través de la **PLATAFORMA LIFE SIZE**, para lo cual se les enviará previamente el enlace.

Para todos los efectos el correo electrónico del Juzgado es:
Imail: j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be605bad3f5df2a217af64b0adbd27109742f0e7eaf376a6ed771b49a62b884**

Documento generado en 25/05/2022 10:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>